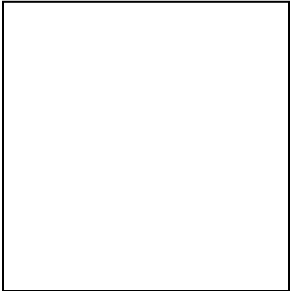


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 30 de marzo de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2011	Tres-dos mil once	Agrupación de familiares de ejecutados políticos	Raddatz Corrales y Escobar Cáceres	Una (1)
2	72-2019	Setenta y dos- dos mil diecinueve	Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)

Certifico que el presente Estado contiene dos líneas escritas y la última que lleva el número 72-2019.



SECRETARIO(A)